

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2000 139 - 1

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R. Nº2000-133-1 del 15 de Mayo de 2000, que otorga ascensos por Evaluación y Mérito a personal académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Rectifíquese la Resolución V.R. Nº2000-133-1 del 15 de Mayo de 2000, que otorga ascensos a personal académico de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, en el sentido de que el grado de ascenso a favor del señor **NELSON VILLENA CASTILLO** corresponde al grado **A-07** y no al grado A-06, como se especifica en la mencionada Resolución.
- 2º Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. Nº2000-133-1.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

Concepción, 29 de Mayo de 2000.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR